

ANEXO III

2023/CP/204

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: RYC2021-033370-I. Componente C17, Inversión I4, BDNS 602408			
Título: AYUDAS RAMÓN Y CAJAL			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Towards a better understanding of the role of soil bacterial communities in sustainable productive systems			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01-01-2023	FIN: 21-12-2027
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química e Bioloxía			
OBJETO DEL CONTRATO:			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CICA. De lunes a viernes de 10:00 a 14:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a ☐		Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a administrativo/a ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16-10-2023
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐		Duración determinada ☒	
		FECHA FIN CONTRATO: 15-04-2024	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1050*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.09.21.NG.36 541A 64902			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Vanessa Alvarez Lopez, Antonio Paz Gonzalez, Marcos Lado Liñares Suplentes: Eva Vidal Vázquez, Manuel Lopez Vicente
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	IqFA0Yv1UEJFpqzF/t0Bag==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vanessa Álvarez López	Asinado	19/07/2023 11:18:04
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IqFA0Yv1UEJFpqzF/t0Bag==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IqFA0Yv1UEJFpqzF/t0Bag==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vanessa Álvarez López	Asinado	19/07/2023 11:18:04
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IqFA0Yv1UEJFpqzF/t0Bag==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 13 de julio de 2023
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Vanessa Alvarez Lopez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IqFA0Yv1UEJFpqzF/t0Bag==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vanessa Álvarez López	Asinado	19/07/2023 11:18:04
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IqFA0Yv1UEJFpqzF/t0Bag==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de técnico de apoyo a la investigación se convoca con el objetivo de poder alcanzar adecuadamente los objetivos del proyecto de investigación “Towards a better understanding of the role of soil bacterial communities in sustainable productive systems” con referencia RYC2021-033370-I.

La persona contratada colaborará en la realización de las siguientes actividades y tareas:

- Trabajo de campo: desplazamiento a las zonas de muestreo para muestreo de suelo y vegetación
- Trabajos de laboratorio: manipulación y preparación de muestras de suelo para la realización de medidas de propiedades físicas, químicas y biológicas (respiración, actividades enzimáticas, aislamiento y caracterización de bacterias)
- Trabajo de oficina: Análisis de resultados y redacción de informes y análisis bioinformático.

Requisitos del candidato.

* Titulación requerida: Licenciatura en Biología, Ciencias Ambientales o Ingeniería Ambiental.

Los criterios que se seguirán a la hora de evaluar a los candidatos son los siguientes:

- * Nota media de la carrera: Ponderada entre 0 y 15 puntos.
- * Estudios de Máster en ciencias del suelo o ambientales: Nota media ponderada entre 0 y 10 puntos.
- * Publicaciones científicas en Ciencias del Suelo y/o Agronomía y/o Forestales (0,5 puntos por artículo): entre 0 y 5 puntos.
- * Participación en congresos relacionados con las ciencias del suelo y/o agronomía y/o silvicultura (0,25 puntos por cada participación): entre 0 y 4 puntos.
- * Conocimientos de bioinformática y experiencia demostrada en contratos anteriores en el estudio de las propiedades físicas, químicas y biológicas, del suelo en sistemas agrícolas y forestales (5 puntos por cada año de contrato): entre 0 y 45 puntos.
- * Estancias de investigación para aprender técnicas de análisis de suelos (0,5 puntos por cada mes de estancia): entre 0 y 6 puntos.
- * Permiso de conducir - B: 5 puntos.
- * Conocimiento certificado de los idiomas inglés y gallego (máx. 5 puntos por idioma): entre 0 y 10 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IqFA0Yv1UEJFpqzF/t0Bag==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vanessa Álvarez López	Asinado	19/07/2023 11:18:04
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IqFA0Yv1UEJFpqzF/t0Bag==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

